

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO DE GOBIERNO

11923

Acuerto del Consejo de Gobierno de 22 de noviembre de 2024 sobre la autorización del proyecto de construcción de la inversión declarada de interés autonómico para las obras de reforma y rehabilitación parcial de los edificios del gimnasio, talleres y bar del IES Xarc

Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2024, publicado en el BOIB núm. 69, de 25 de mayo de 2024, se declararon inversión de interés autonómico las obras de reforma y rehabilitación parcial de los edificios del gimnasio, talleres y bar del IES Xarc, ubicado en la parcela catastral 3967301CD7136N0001RG, calificada como equipamiento educativo en suelo urbano, de titularidad de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en el término municipal de Santa Eulària des Riu, de acuerdo con los artículos 7 y 8 del Decreto ley 1/2018, de 19 de enero, de medidas urgentes para la mejora y/o la ampliación de la red de equipamientos públicos de usos educativos, sanitarios o sociales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

El proyecto correspondiente a las obras de construcción firmado por los técnicos competentes («Proyecto básico y ejecutivo de reforma y rehabilitación parciales de los edificios del gimnasio/talleres y bar del IES Xarc en el T.M. Santa Eulària des Riu», firmado por los técnicos del IBISEC Rodrigo González González, arquitecto, y Albert Umbert Guimó, arquitecto técnico), se ha presentado a esta consejería por parte del IBISEC, ha sido debidamente supervisado por esta entidad, y consta del contenido y el grado de detalle previstos en el artículo 152 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Islas Baleares.

El proyecto responde a las necesidades funcionales y edificatorias del equipamiento propuesto y da cumplimiento a los requisitos que deben reunir las instalaciones docentes según lo establecido en el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, y cumple con las normas técnicas relativas a seguridad estructural, seguridad de utilización, salubridad, protección frente al ruido, ahorro energético y seguridad en caso de incendio.

Dado que con las obras de reforma y rehabilitación parcial se mantienen los usos previstos en el planeamiento urbanístico de Santa Eulària des Riu (equipamiento docente en suelo urbano), no es necesario someter el proyecto a evaluación ambiental de acuerdo con el Texto refundido de la Ley de evaluación ambiental de las Illes Balears, aprobado por el Decreto legislativo 1/2020, de 28 de agosto y modificado por el Decreto Ley 3/2024, de 24 de mayo, de medidas urgentes de simplificación y racionalización administrativas de las administraciones públicas de las Illes Balears.

Para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 8.4 del Decreto Ley 1/2018, en el BOIB núm. 143, de 31 de octubre de 2024, se publicó el trámite de información pública del proyecto básico y de ejecución de las obras de reforma y rehabilitación parcial de los edificios del gimnasio, talleres y bar del IES Xarc en el término municipal de Santa Eulària des Riu. Transcurrido el plazo, no se presentaron alegaciones.

Por otra parte, en relación a este mismo artículo, el 5 de noviembre de 2024 se envió el proyecto ejecutivo mediante registro digital al Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu para que este organismo emitiera el informe correspondiente. Transcurrido el plazo, el Ayuntamiento no ha emitido el informe correspondiente, por lo que se entiende favorable según el citado artículo 8.4.

Por todo lo expuesto anteriormente, considerando que se ha dado cumplimiento a todos los trámites previstos legalmente debe elevarse a autorización del Consejo de Gobierno la autorización del proyecto de construcción de las obras de reforma y rehabilitación parcial de los edificios del gimnasio, talleres y bar del IES Xarc en el término municipal de Santa Eulària des Riu, de conformidad con el artículo 8.4 del Decreto Ley 1/2018.

Por todo ello, de acuerdo con lo que dispone el artículo 8.4 del Decreto Ley 1/2018, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Educación y Universidades, en la sesión de 22 de noviembre de 2024, adoptó entre otros el siguiente Acuerdo:

Primero. Autorizar el proyecto de construcción de la inversión declarada de interés autonómico por las obras de reforma y rehabilitación parcial de los edificios del gimnasio, talleres y bar del IES Xarc, situado en la parcela con referencia catastral 3967301CD7136N0001RG, del término municipal de Santa Eulària des Riu.

Segundo. Notificar este acuerdo al Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu.



Tercero. Publicar este Acuerdo en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, 22 de noviembre de 2024

La secretaria del Consejo de Gobierno

Antònia Maria Estarellas Torrens

<https://intranet.caib.es/eboibfront/eboibfront/pdf/es/2024/153/1176714>

